

RV: 2° CM Itagüí 2021 - 719 Memorial Liquidación

Recepcion Memoriales - Antioquia - Itagui <memorialesitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 28/04/2022 15:29

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Antioquia - Itagui <j02cmpalitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas tardes reenvío memorial radicado 2021-00719, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente;



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

FLAVIO RAFAEL RAMÍREZ GONZALES
ESCRIBIENTE CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JUZGADOS DE ITAGÜÍ-ANTIOQUIA

✉ csadjitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co
☎ +57-4 377-23-11
📍 CAR 52 # 51-40 ED C.A.M.I P.1 TORRE-A ITAGÜÍ ANTIOQUIA

De: Jorge Bedoya Villa <jorgebedoyavilla@gmail.com>

Enviado: jueves, 28 de abril de 2022 15:03

Para: Recepcion Memoriales - Antioquia - Itagui <memorialesitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: 2° CM Itagüí 2021 - 719 Memorial Liquidación

Buen día,
Cordial saludo,

Remito memorial correspondiente al proceso de la referencia.

Cordialmente,

--

Jorge Hernán Bedoya Villa

Abogado Titulado U de M

Especialista en Derecho Laboral y Seguridad Social U.P.B.

Cel. 311 355 44 42



Libre de virus. www.avast.com

SEÑOR
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ITAGÜÍ
E.S.D.

Asunto : Liquidación de Crédito
Proceso : Ejecutivo
Demandante : Cooperativa Financiera JFK
Demandado : Mariluz Gaviria Henao
Radicado : 2021 – 719
Folios :

JORGE HERNÁN BEDOYA VILLA, mayor de edad, domiciliado en Medellín, abogado en ejercicio e identificado con cédula de ciudadanía No.1.017.123.889 de Medellín y Tarjeta Profesional No. 175.799 del C. S. de la J.; actuando en calidad de endosatario al cobro de la entidad demandante, me permito allegar liquidación de crédito actualizada.

De igual manera, solicito la entrega de los dineros a favor de la entidad demandante, a fin de que sean abonados a la **Cuenta de Ahorros N°0-132-30-12753-5 Banco Agrario de Colombia**, cuyo titular es la Cooperativa Financiera John F. Kennedy, para lo cual se anexa a la presente solicitud el respectivo certificado emitido por la entidad bancaria.

Además; solicito que dicha información de pago sea confirmada al correo jorgebedoyavilla@gmail.com; junto con los formatos DJ04.

Téngase para los fines procesales pertinentes.

Cordialmente,



JORGE HERNÁN BEDOYA VILLA
C.C. No 1.017.123.889 de Medellín
T. P. No 175.799 del C. S. de la J.

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

jueves, 28 de abril de 2022

Radicado: 2° Civil Municipal de Itagüí 2021 - 719

Mora TEA pactada, a mensual >

Tasa mensual pactada >

Resultado tasa pactada o pedida >> Máxima

Mora (Hoy)

Comercial

Consumo

Hasta 30-abr-22

x

\$29.835.300.00



CERTIFICACION

El Banco Agrario de Colombia, certifica que: COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY, identificado(a) con NIT JURIDICAS No. 8909074890, se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad en el producto de: AHO - CUENTAS AHORROS, número 0-132-30-12753-5, con una antigüedad de DIEZ Y OCHO (18) año(s).

Se expide en MEDELLIN, a los ocho (08) días del mes de junio de 2021, con destino a: A QUIEN PUEDA INTERESAR



DIRECTOR (A) OFICINA

REPUBLICA DE COLOMBIA

Fecha : 27/04/2022

(dd/mm/aaaa)

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

REPORTE GENERAL POR PROCESO

RADICADO No. 05360400300220210071900

JUZGADO MUNICIPAL CIVIL 002 ITAGUI (ANTIOQUIA)

Beneficiario : 053604003002 JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ITAGUI

No. de Orden	No. de Depósito	Fecha Constitución	Estado	Valor
9413590000595010	413590000595010	07/12/2021	Constituido	550.213,00
9413590000598920	413590000598920	07/01/2022	Constituido	443.397,00
9413590000601593	413590000601593	07/02/2022	Constituido	552.049,00
9413590000606219	413590000606219	10/03/2022	Constituido	409.583,00
9413590000609951	413590000609951	07/04/2022	Constituido	331.107,00
TOTAL BENEFICIARIO :	CANTIDAD:	5	VALOR:	2.286.349,00
TOTAL REPORTE :	CANTIDAD:	5	VALOR:	2.286.349,00

